



MAR DEL PLATA, 13 SEP 2013

**VISTO** el expediente N° 7-2598/13, por el cual se tramita la elevación de la solicitud de aprobación de Plan de Tesis y designación de Directora y Co-directora, para el alumno de la Carrera de Maestría en Letras Hispánicas, Licenciado Esteban Prado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 03/13 se adjunta una copia del referido Plan de Tesis y la aceptación de la Doctora Adriana Albina Bocchino y de la Doctora Mónica Liliana Bueno, para sus respectivas designaciones como Directora y Co-directora.

Que dicha propuesta cuenta con el aval de la Dirección de la Maestría en Letras Hispánicas, según consta a fojas 17 vuelta.

Que a fojas 18 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 20, de fecha 21 de agosto de 2013.

Que de acuerdo con el informe del Departamento Alumnos, obrante a fojas 20, el maestrando solicitante se encuentra en condiciones de presentar su Plan de Tesis, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 "Disposiciones Complementarias", de la Ordenanza de Consejo Superior N° 145/13.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis y designación de Directora y Co-directora, para un alumno de la Maestría en Letras Hispánicas, de acuerdo con el siguiente detalle y según lo establecido en el punto 6 "Disposiciones Complementarias" de la Ordenanza de Consejo Superior N° 145/13:**

**ALUMNO:** Profesor/ Licenciado en Letras Esteban PRADO (DNI N° 31.476.554 – Matrícula Universitaria N° M 1129/11)

**PLAN DE TESIS:** "La ficción teórica en la obra de Héctor Libertella"

**DIRECTORA:** Doctora Adriana Albina Bocchino



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

CO-DIRECTORA: Doctora Mónica Liliana Bueno

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**1329**



  
Dra. MARTA BEATRIZ ARANA  
SECRETARIA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades